



MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE ATACAMA

OFICINA DE PERSONAL Y REMUNERACIONES DESAM

SAN PEDRO DE ATACAMA, LUNES, 13 DE MAYO DE 2024

CON ESTA FECHA LA ALCALDIA HA RESUELTO DICTAR LO QUE SIGUE

DECRETO ALCALDICIO REGISTRO N°: 00705/2024

VISTO:

La Licencia Médica N° 318046615-0, presentada por la funcionaria Giselle Berna Condore; la necesidad de mantener el servicio de Atención Primaria en la Posta Rural de Rio Grande; los antecedentes presentados por la Srta. Bárbara Jofré Arancibia; Lo dispuesto en la Ley N° 19.378/95, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, en sus Arts. 5º, 6º, 13º y 14º, los artículos 51º y 53º de la Ley 18.695; Lo dispuesto en el Decreto N° 1604 de fecha 29 de Junio de 2021, que deja constancia de la asunción del Cargo de Alcalde de Don Justo Zuleta Santander; Lo dispuesto en los decretos que establecen la subrogancia del Alcalde N° 1913 de fecha 29 de Julio de 2021, y delegación entregada "Por orden de Alcalde" a la Administrador municipal Doña Sandra Malue Malue Decreto N° 1912 de fecha 29 de Julio de 2021; Lo dispuesto en el decreto alcaldicio registro 1435-2022 de fecha 02 de Septiembre de 2022 que nombra titular del cargo a Don Diego Armella Colque; lo dispuesto en el decreto alcaldicio registro 48/2023 del 18 de Enero del 2023 que nombra a Doña Carole Pérez Rubilar en el cargo profesional con desempeño en Secretaria Municipal; Decreto Registro N° 59/2023 de fecha 18/01/2023 que nombra a doña Katherine Bautista Colamar en el cargo Técnico con desempeño en Dirección de Control; Decreto Exento N° 255 de fecha 26/01/2024, que instituye el orden de subrogancia del Director de Control y lo establecido en la ley Orgánica de municipalidades N° 18.695 en su artículo 62º y Estatuto administrativo de funcionarios municipales Ley N° 18.883 artículo 6º y párrafo 4º artículo 76º al 81º en materia de subrogancias que opera por el solo ministerio de la ley en ausencia de los titulares y subrogantes designados de los cargos de Alcalde, Secretario Municipal y en las Direcciones y departamentos municipales; Decreto Exento N° 1092 de fecha 13 de abril de 2022, que instruye el uso de plataforma Ceropapel; La Resolución N° 6, 7 y 18/19 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades legales que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

1.- Ratifiquese la contratación en calidad de reemplazo a la persona que se indica:

Identificación:

Nombre Completo	BÁRBARA ROMINA JOFRÉ ARANCIBIA
R.U.T. N°	13.912.902-4
Fecha de Nacimiento	21 de Febrero de 1980
Nacionalidad	Chilena
Estado Civil	Casada
Profesión	Técnico de Nivel Superior en Enfermería
Domicilio	Pasaje Soldado Zúñiga N° 13761, La Pintana

Destinación:

Lugar de Trabajo	Posta Rural de Rio Grande
Jornada Laboral	44 horas
Clasificación en Categoría	C
Asimilada al Nivel	15º

Condiciones:

Periodo de Duración	30 de abril al 29 de mayo de 2024
Reconocimiento de bienes	00
Sueldo Base Mensual	365.431.-

2.- La remuneración a pagar será imputada con cargo al Subtitulo 21, Ítem 03, Asignación 005, del Presupuesto del Departamento de Salud Municipal año 2024.

3.- Regístrese el presente Decreto en el SIAPER (Sistema de Información y Control del Personal de la Administración del Estado).

4.- Póngase en conocimiento de los Departamentos Municipales para los fines que corresponda.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



ROXANA ARANDA CARU
Secretario Municipal



JUSTO ZULETA SANTANDER
Alcalde

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Licencia	Digital	Ver		

JZS/DAC/WMS/RBB

Distribución:

ROSA BORQUEZ BARRAZA encargada personal salud oficina de personal y remuneraciones desam
JAVIERA AGUIRRE SOTO archivo municipal archivo municipal



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://sanpedroatacama.ceropapel.cl/validar/?key=21599493&hash=84c71>